

Naši prevoditelji trenutno pripremaju jezičnu inačicu koju vidite.

Sljedeći jezici već su prevedeni.

Swipe to change

češki

Mediación en los países de la UE

Češka

En lugar de acudir a los tribunales, ¿por qué no resolver los litigios a través de la mediación? Se trata de una modalidad de resolución alternativa de litigios (RAL), por la que el mediador ayuda a las partes en litigio a alcanzar un acuerdo. La ventaja de recurrir a la mediación es el tiempo que se ahorra gracias a esta forma de resolución de litigios (en comparación con un procedimiento judicial prolongado) y, con frecuencia, el ahorro económico que supone (en comparación con las costas judiciales).

¿A quién hay que dirigirse?

El [Servicio de presentación de pruebas y de mediación](#) de la República Checa es el organismo centralizado responsable de la mediación como medio de abordar las consecuencias de un delito entre el delincuente y la víctima en los procedimientos penales. El responsable de este servicio es el **Ministerio de Justicia**.

Para solicitar mediación en asuntos de derecho civil, pueden dirigirse a uno de los mediadores que prestan este servicio. En diversas páginas de internet pueden encontrarse los datos de contacto de mediadores que trabajan en la República checa, introduciendo para la búsqueda el término «mediate» (mediación).

Puede encontrarse una lista de mediadores, por ejemplo, en las páginas de internet de la Asociación de mediadores checos, de la Asociación de abogados checos y de la Unión para los procedimientos de arbitrio y mediación de la República checa. Los datos relativos al Servicio de presentación de pruebas y de mediación de la República checa, que ejerce sus funciones en el marco de los tribunales de distrito correspondientes, están disponibles en las páginas de internet de este Servicio. De conformidad con la ley 202/2012 sobre mediación, en breve se publicará una lista de mediadores registrados en el Ministerio de Justicia.

Existen varias organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras entidades que prestan servicios en el ámbito de la mediación.

¿Cuáles son los ámbitos en los que el recurso a la mediación es posible o más habitual?

La mediación es admisible en todos los ámbitos del Derecho, excepto en los excluidos por ley. Ello incluye el **Derecho de familia**, el **Derecho mercantil** y el **Derecho penal**. De acuerdo con el Código de Procedimiento Penal, el juez del proceso puede, siempre que sea posible y adecuado, ordenar que las partes comparezcan en una reunión inicial de tres horas con un mediador. En este caso, el proceso puede quedar en suspenso durante un período máximo de tres meses.

¿Existen reglas específicas que hay que respetar?

Sí, la mediación se rige actualmente por la ley 202/2012 sobre mediación y, en el ámbito del procedimiento penal, por la ley 257/2000 relativa al Servicio de Mediación de la República Checa.

Información y formación

Todo mediador que desarrolle su actividad de conformidad con la ley 202/2012, deberá realizar con éxito un examen profesional ante una comisión nombrada por el Ministerio de Justicia. Todo mediador que ejerza sus funciones en el marco del Servicio de presentación de pruebas y de mediación de conformidad con la ley 257/2000, deberá realizar con éxito un examen de cualificación.

La formación de los mediadores que ejercen dentro del sistema de justicia penal es responsabilidad del Servicio de presentación de pruebas y de mediación; la formación en el ámbito de la mediación no penal es ofrecida por una serie de organismos e instituciones educativas.

¿Cuánto cuesta la mediación?

La mediación que presta el Servicio de presentación de pruebas y de mediación es gratuita y su coste es sufragado por el Estado.

Si un tribunal suspende un procedimiento civil e impone a las partes la comparecencia a una reunión con un mediador, las tres primeras horas de dicha reunión son pagadas de acuerdo con un baremo establecido en las disposiciones de aplicación (400 CZK por cada fracción de una hora), y este importe se distribuye entre las dos partes a partes iguales (si las partes están exentas del pago de costas judiciales, este importe es abonado por el Estado). Si el período de mediación se prolonga más de tres horas, los costes adicionales serán distribuidos entre las dos partes, a partes iguales, hasta el importe acordado entre el mediador y las partes en la mediación (es decir, las partes en litigio).

¿Es posible ejecutar un acuerdo obtenido a través de mediación?

La [Directiva 2008/52/CE](#) permite a las personas implicadas en un litigio solicitar que un acuerdo escrito resultante de una mediación pueda ejecutarse. Todo acuerdo entre las partes que recurran a la mediación en un asunto civil podrá remitirse al tribunal para su aprobación en el contexto de diligencias adicionales. Los resultados de la mediación obtenidos en el contexto de procedimientos penales por el Servicio de presentación de pruebas y de mediación pueden ser tenidos en cuenta por el fiscal y por el tribunal para dictar sentencia en un determinado asunto.

Última actualización: 05/03/2018

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.